

0000001

"CONSORCIO CS MEDICAL - Z&U MED"

Samborondón - Ecuador



Samborondón, 13 de agosto de 2014

Señora Econ.

CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMENEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

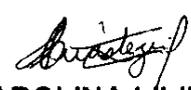
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Constituyentes del "CONSORCIO CS MEDICAL - Z&U MED", celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió designarla **PROCURADORA COMÚN** del mismo, por el periodo de cuatro años y noventa días adicionales, contados a partir de la suscripción del contrato que motivó la constitución del referido consorcio, con las facultades establecidas en la cláusula quinta de la escritura pública que autorizó la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 13 de agosto de 2014.

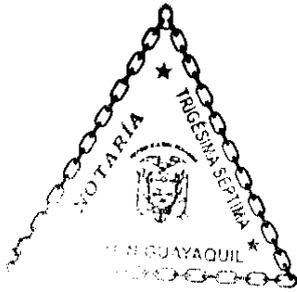
En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del CONSORCIO CS MEDICAL - Z&U MED, de forma individual.

Atentamente,


ULICI AMALIA LAURA SIMONA
Secretaria ad hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.
Samborondón, 13 de agosto de 2014.


CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMENEZ
C.C. 1704827870



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA EN SU REPRESENTACIÓN POR LA LEY
De conformidad con el artículo 10 de la Ley
Notarial, D.O. F.E. de la R.M. y R.M. inscrita en

este documento, corresponde a la de:

Wendy
Analisa Santa Senora, su esposa
Jenny Carolina Elizabeth

siendo la (s) mismas (s) que constan (en) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s)

1718705997
0917142535

20 AGO 2014
Guayaquil,



Wendy
Ab. *Wendy María Vera Ríos*
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL